



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 292-2023

GUATEMALA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 28 de noviembre de 2023, la Directora General Administrativa Temporal, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar en forma temporal de las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Servicios Varios, de la Dirección General Administrativa de este Ministerio a **OSCAR ESTEBAN ALMENGOR HERRERA**, en atención a que el titular del puesto gozará periodo vacacional.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; oficio DGA-747-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023; y nota de traslado No. 0063-2023 de fecha 29 de noviembre de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar en forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Servicios Varios, de la Dirección General Administrativa de este Ministerio a **OSCAR ESTEBAN ALMENGOR HERRERA**, por el período comprendido del 01 de diciembre de 2023 al 11 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 01 de diciembre de 2023 y debe notificarse a la persona designada, a la Dirección General Administrativa y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,

ING. MANUBL EDUARDO ARITA SAGASTU
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS



LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR
SECRETARÍA GENERAL